

Guía Práctica para los Premios Ecológicos de la UE 2023

1. ¿Mi proyecto o empresa es un buen candidato para el concurso de Premios Ecológicos de la UE?

1.1. ¿Para qué organiza la UE este concurso?

Las instituciones, órganos y partes interesadas de la UE que organizan este concurso buscan proyectos o empresas de excelencia, innovadores, sostenibles y que se puedan reproducir, que utilicen nuevos enfoques para contribuir al crecimiento del sector ecológico, en consonancia con el Plan de Acción de la UE para el Desarrollo de la Producción Ecológica. El concurso comprende siete categorías diferentes y ocho premios.

1.2. ¿Cuáles son las siete categorías y los ocho premios?

Las siete categorías y los ocho premios para 2023 son:

- Categoría 1: Mejor agricultora ecológica y mejor agricultor ecológico¹
- Categoría 2: Mejor región ecológica
- Categoría 3: Mejor ciudad ecológica
- Categoría 4: Mejor *biodistrito* ecológico
- Categoría 5: Mejor pyme de transformación de alimentos ecológicos²
- Categoría 6: Mejor minorista de alimentos ecológicos
- Categoría 7: Mejor restaurante/servicio de restauración ecológico³

1.3. ¿Cuál es el valor añadido de los premios?

La finalidad de los premios, al reconocer la excelencia de distintos proyectos y empresas de la cadena alimentaria ecológica, es darles publicidad y visibilidad.

1.4. ¿Puedo presentar un proyecto que esté en preparación?

No. El jurado evaluará las candidaturas en función de los logros obtenidos.

1.5. ¿Mi proyecto o empresa está suficientemente maduro/a para ser presentado/a?

El jurado evaluará las candidaturas sobre la base de los resultados ya obtenidos.

No podrá recompensar unas ideas innovadoras si no se pueden aportar pruebas que demuestren que se han puesto en práctica.

1.6. ¿Tengo que tener un certificado ecológico?

En caso de participación oficial de un profesional de la producción ecológica, independientemente de su función (agricultor, transformador, mayorista, minorista, etc.), debe presentarse la prueba de la certificación ecológica en la candidatura⁴. Los profesionales en conversión no pueden presentar su

¹ Incluidas la agricultura y la acuicultura.

² Se incluye la transformación de productos ecológicos de la acuicultura.

³ Restaurantes (independientes o que formen parte de un hotel) y/o servicios de restauración (catering o comedores colectivos).

⁴ En consonancia con el [Reglamento \(UE\) 2018/848](#).

candidatura a los premios. La oferta o la transformación de bienes o productos en conversión no reúne los criterios para la adjudicación de los premios.

2. Presentación del proyecto o empresa

2.1. ¿Cómo hay que hacer?

Rellene la candidatura online en el plazo que se indica más adelante. La participación es gratuita.

2.2. ¿Dónde hay que presentar la candidatura?

El punto de partida de las candidaturas a uno de los premios será la página web siguiente:

https://agriculture.ec.europa.eu/farming/organic-farming/organic-action-plan/eu-organic-awards_es

En esa web habrá un enlace a los formularios de candidatura online para cada uno de los premios. Solo se tendrán en cuenta las candidaturas que se hayan cumplimentado en su totalidad y se hayan presentado dentro del plazo a través de la plataforma online.

2.3. ¿Cuál es la fecha límite de presentación de las candidaturas?

14 de mayo de 2023 (23:59:59, CEST)

2.4. ¿Cuál es el calendario previsto?

Inicio del plazo de presentación de las candidaturas: 25 de marzo de 2023

Fecha límite para la presentación de las candidaturas: 14 de mayo de 2023 (23:59:59, CEST)

Evaluación de los premios: junio - julio de 2023

Ceremonia de entrega de premios: 25 de septiembre de 2023

2.5. ¿Quién tiene que presentar la candidatura?

Las candidaturas deben ser presentadas por el promotor del proyecto o de la empresa (organización o persona establecida en la UE que es o fue responsable de la ejecución del proyecto o la empresa en la UE). Los criterios de admisibilidad para cada premio se detallan en una sección específica del sitio web.

2.6. ¿En qué lengua puede presentarse la candidatura?

El formulario de candidatura está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE. Las candidaturas se pueden redactar en cualquier lengua de la UE, pero se recomienda presentarlas en inglés para facilitar y acelerar su evaluación. Tenga en cuenta que, en caso de que el/la candidato/a no facilite una traducción al inglés de una candidatura presentada en otra lengua, el jurado la evaluará a partir de una simple traducción automática.

2.7. ¿Se puede enviar también la candidatura por correo electrónico?

No. Véase la pregunta «¿Dónde hay que presentar la candidatura?».

2.8. ¿Hay que presentar la candidatura de una sola vez?

No. Es posible preparar primero un proyecto de candidatura y guardarlo, y, a continuación, finalizarlo y enviarlo más tarde. La candidatura está finalizada cuando se hace clic en «Enviar».

2.9. ¿Por qué hay que facilitar los seudónimos utilizados en las redes sociales?

Si su proyecto o empresa está presente en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram o LinkedIn), debe indicar sus seudónimos y/o etiquetas en dichas redes sociales porque, en caso de ser preseleccionado/a, los organizadores los utilizarán en las redes sociales a efectos de comunicación.

2.10. ¿Qué ocurre una vez presentada la candidatura?

Una vez que el jurado se haya reunido y haya efectuado su selección, nos pondremos en contacto con todos los finalistas y con los ganadores. Si a mediados de septiembre de 2023 no ha tenido noticias nuestras, eso quiere decir que su proyecto no ha sido seleccionado.

2.11. ¿A quién puedo dirigirme si tengo preguntas?

Las preguntas sobre el proceso de candidatura pueden enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Categoría 1 (Mejor agricultora ecológica) Euorganicawards@organicseurope.bio y (Mejor agricultor ecológico) EUorganicawards@copa-cogeca.eu
- Categoría 2 (Mejor región ecológica), Categoría 3 (Mejor ciudad ecológica) y Categoría 4 (Mejor *biodistrito* ecológico): EUorganicawards@cor.europa.eu
- Categoría 5 (Mejor pyme de transformación de alimentos ecológicos), Categoría 6 (Mejor minorista de alimentos ecológicos) y Categoría 7 (Mejor restaurante ecológico): EUorganicawardsEESC@eesc.europa.eu

3. ¿Cómo se evalúa mi proyecto o empresa y qué ocurre después?

3.1. ¿Cómo funciona la preselección de los veinticuatro finalistas?

Las organizaciones asociadas examinarán las candidaturas teniendo en cuenta los criterios de admisibilidad y de adjudicación y hará una preselección de veinticuatro finalistas.

3.2. ¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación del jurado?

Las candidaturas serán examinadas por un jurado que tendrá en cuenta los criterios de adjudicación. Solamente las candidaturas que pasen la primera fase de la evaluación (admisibilidad) se admitirán a la segunda fase (adjudicación por el jurado) y serán evaluadas por el jurado.

3.2. ¿Quién forma parte del jurado?

El jurado está compuesto por siete miembros designados, respectivamente, por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, IFOAM Organics Europe y COPA-COGECA. Los miembros del jurado trabajan en equipos, en función de su experiencia en una categoría de premios determinada, pero toman la decisión final sobre los finalistas y los ganadores todos juntos.

3.3. ¿Cómo se protegen los datos personales?

Los datos personales se tratarán de conformidad con la información específica relacionada con los premios y publicada en los sitios web de la Comisión y en los sitios web de sus socios.

4. ¿Qué ocurre si soy preseleccionado/a (finalista)?

En ese caso los organizadores del premio querrán dar publicidad a su proyecto o empresa y para hacerlo necesitarán determinada información o material (fotos, sitios web, seudónimos en redes sociales, etc.).

4.1. ¿Qué requisitos técnicos deben cumplir las imágenes?

Deberán presentarse imágenes de alta resolución, ya que se utilizarán en diversos canales de comunicación, por ejemplo en material impreso, online y para una exposición, tanto durante como después del concurso. Idealmente, las imágenes deben tener una resolución mínima de 300 dpi y los documentos un tamaño máximo de 10 MB. Los organizadores se pondrán en contacto con los finalistas a este respecto.

4.3. ¿Qué ocurre si soy finalista pero no ganador/a?

El 10 de septiembre de 2023, a más tardar, se habrá contactado con los finalistas. La Comisión podrá utilizar con fines de comunicación el material de comunicación que hayan presentado los finalistas con su candidatura. Los finalistas podrán asistir a la ceremonia de entrega de premios. Sin embargo, no se reembolsarán sus gastos de viaje y otros gastos relacionados.

4.4. ¿Qué ocurre si mi proyecto o empresa gana un premio?

Nos pondremos en contacto con todos los ganadores a más tardar a principios de agosto de 2023. La Comisión Europea invitará⁵ a los ganadores a una ceremonia de entrega de premios en Bruselas, el 25 de septiembre de 2023, con ocasión del Día europeo de la Agricultura Ecológica (el 23 de septiembre). Los gastos de participación en este acto correrán a cargo de la Comisión. No está previsto ningún premio en metálico.

4.5. ¿Qué hay previsto en términos de comunicación sobre los proyectos o empresas ganadores?

Los ganadores deben proporcionar a los organizadores de los premios el material audiovisual de que dispongan.

Se hará una película corta sobre los proyectos o las empresas ganadores. Por lo tanto, se hará un vídeo de los ganadores y sus proyectos o empresas durante los meses de julio y agosto de 2023. Los ganadores deben prever tiempo para las entrevistas. Los galardonados tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos o empresas ganadores durante un acto con la prensa. Pulse [aquí](#) para ver los vídeos de los galardonados de 2022.

Los documentos presentados como parte de la candidatura, las entrevistas en vídeo y todo el material de comunicación producido en relación con el acto pueden ser utilizados por la Comisión a efectos de comunicación.

⁵ Si la situación (sanitaria o de otro tipo) lo permite.